



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2010**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Otorgar a doña María Jesús Sola Benedito, licencia para instalar una actividad de ludoteca infantil en avenida Capuchinos, número 28 bajo.
- 2.- Otorgar a “Mercadona Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo con un total de 115 plazas, en calle María Rosa Molas, calle Pintor Francisco Vidal Serrulla y calle Doctor Vicente Altava.
- 3.- Otorgar a don Mohamed Ferdaous Ahayan, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante en calle Zaragoza, número 5 bajo.
- 4.- Otorgar a “Promojoyca Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 78 vehículos en Paseo Morella, número 80.
- 5.- Otorgar a “Toilim Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de limpieza de edificios y locales en grupo San Lorenzo, calle H3, nave 8, manzana 1, UET-13.
- 6.- Otorgar a don Sergio Gas Torán licencia de apertura para la actividad de bar-frankfurt en calle Moncofar número 24, local B con un aforo máximo permitido de 22 personas.

7.- Otorgar a doña María Luisa Gracia Sanchis licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Tenerías número 53 bajo con un aforo máximo permitido de 46 personas.

8.- Otorgar a “Artesanía en diseño y moda Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de taller de orfebrería en calle Arcadi García i Sanz, escalera 10 bajo derecha.

9.- Otorgar a Asociación Provincial de instalaciones eléctricas y actividades similares de Castellón licencia de apertura para la actividad de taller de prácticas de electricidad con oficinas en Polígono Industrial Fadrell, boulevard Fuente en Segures número 95.

10.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería, en calle Zorita, número 19 bajo, a favor de doña Rosa Inés Ovando Moros.

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Maestro Felip, número 3, a favor de doña Gabriela Nicolae.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle San Alfonso, número 26 (Grupo Perpetuo Socorro), a favor de doña Amparo Romero Sancho.

13.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en plaza Juan XXIII, número 3 bajo, a favor de don Juan Ramón Sánchez Rodríguez.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Joaquin Costa, número 67 bajo, a favor de doña Corina Negoita.

15.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafe bar sin audición musical, en Paseo Morella, número 64, a favor de don Roberto Peiró Blasco.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de ampliación y perfeccionamiento de venta mayor de material eléctrico, en Polígono La Ralla, naves 8 y 12, a favor de “Alecas Servicios y Gestión Sociedad Limitada”.

17.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de artículos de pesca con aire acondicionado, en calle María Rosa Molas, sin número, a favor de “Mimar 2010 Sociedad Limitada”.

18.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 21 plazas, en calle Maestro Giner, número 24, a favor de la comunidad de propietarios calle Maestro Giner número 24.

19.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Humberto Guarnizo Salguero, de la solicitud de licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería-panadería sin audición musical, en calle San Roque, número 103 bajo 3, puerta 2, así como declarar concluido el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

20.- Denegar a don Fernando Redón Bertolín la licencia para ejercer la actividad de restaurante sin audición musical en avenida Hermanos Bou, ZN 101 de este término municipal, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

21.- Denegar a doña María José Monferrer Ramírez la licencia para ejercer la actividad de restaurante en calle Crevillente número 7, bajo puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

22.- Denegar a don Constantin Danut la licencia para ejercer la actividad de bar cafetería sin audición musical en calle Taxida número 16, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

23.- Desestimar el recurso de reposición presentado por don José Luis Novo Rodríguez, en representación de "Electricidad Novo, Sociedad Limitada" contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009, que le declaró desistido de su solicitud formulada para el otorgamiento de licencia de instalación de la actividad de taller de electricidad en el local situado en al calle Alemania, esquina acceso 2-3, naves 37 y 54 y en consecuencia mantener dicho acuerdo dado que el mismo se encuentra ajustado a derecho.

24.- Archivar las solicitudes formuladas por la comunidad de propietarios de la calle Hermanos Vilafañe número 26, doña Daniela Maria Barac, doña Jennifer Soria Tosca, don Vicente Pastor Edo y doña Olga Cancelas Aguirre, Universidad Jaume I, "Rive Impex, Sociedad Limitada", "Grupo Pedro Llobell, Sociedad Limitada" y "Hostelería Quintero, Sociedad Limitada Laboral" para el otorgamiento de licencias ambientales de instalación de actividades

25.- Archivar de las solicitudes formuladas por don Barak Hershkovic, don Fidel Beltran Prats, "Ekoven Fashion, Sociedad Limitada", doña María Inmaculada Muñoz López, Idoña Loida Sánchez Sánchez y doña Noelia Ramos Hernández, doña Luz Estella Cuervo Roman, doña Cristina Laura Stancanelli, doña Raquel García Socuellamos,

khaddouja lazaar y doña María Yuste Álvarez para el otorgamiento de licencias ambientales de instalación de actividades

26.- Otorgar a la mercantil "Mercadona, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la habilitación de local para supermercado con 115 plazas de aparcamiento en planta sótano 1, en la calle María Rosa Molas, calle Pintor Vidal Serrulla y calle Doctor Vicente Altava.

27.- Otorgar a doña María Lidón Cros Pérez-Melero y don Ernesto Tarragón Albella licencia urbanística para la rehabilitación y reposición de cubierta en una edificación aislada, "Masia la Casota" en la Partida Benadresa, Polígono 96, parcela 16.

28.- Otorgar a la mercantil "Repsol Butano, Sociedad Anónima" licencia urbanística de legalización para la adaptación de instalación de defensa contra incendios en la planta de almacenamiento de gas en el Polígono El Serrallo sin número.

29.- Otorgar a doña María Dolores Prades Aguilar, una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras de construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en la Urbanización Tossal Gros, Camino Mestrets número 184, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 16 de enero de 2010.

30.- Revocar los nombramientos efectuados en comisión de servicios, de carácter temporal y voluntario, a don Javier Tormo Montañes y doña Lidón Piquer Adsuara, por decreto de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2006, debiendo reingresar a su puesto de trabajo de origen, de Administrativo-Jefe de Grupo del Área de Gestión Tributaria y otros Ingresos, actualmente Administrativo-Jefe de Grupo del Negociado de Gestión de Costes y Recursos Urbanísticos de la Viceintervención Municipal y de Administrativo-Jefe Grupo del Negociado de Contratación y Coordinación de la Sección de Servicios Sociales y Culturales, respectivamente.

31.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Elisa Suárez Peláez el 8 de enero de 2010, contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2009, por el que se desestimó su solicitud de subvención para la adquisición de vehículo nuevo a motor.

32.- Solicitar a la Consellería de Bienestar Social al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2009, publicada en el DOCV número 6179, de 7 de enero de 2010, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2010, subvención por importe de 100.886,40 euros.